

DECRETO N°

3908

TEMUCO,
VISTOS

21 DIC 2018

1. El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3983 del 22 de diciembre de 2017.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4214 de fecha 29 de diciembre de 2017, que Aprueba el Programa Mujer Microemprendimiento año 2018.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3806 de fecha 12 de diciembre del 2018, en el cual se aprueba la capacitación para 34 usuarias del Programa Microemprendimiento mujer.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de reemplazar a usuaria por inasistencia a curso de capacitación de técnicas de corte y confección básica, del decreto 3806 de fecha 12 de diciembre de 2018 del Programa Microemprendimiento Mujer.

DECRETO

1. Apruébese la presente modificación al Decreto Alcaldicio N° 3806 de fecha 12 de diciembre de 2018, que aprueba el reemplazo de usuaria Programa Microemprendimiento Mujer.

Dice:

NOMBRE Y RUT USUARIA	MARIELA VEGA ARMAZABAL RUT
-----------------------------	-----------------------------------

Debe decir:

NOMBRE Y RUT USUARIA	ELSA BELMAR BEROIZA RUT.
-----------------------------	---------------------------------

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 3806 antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/MFB/RJG

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



A653536.